



Una marca Bancolombia.

(Por favor diligenciar con tinta negra, en letra imprenta sin tachones ni enmendaduras)
TODOS LOS CAMPOS DE ESTE FORMATO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO.
SI NO CUENTAS CON ALGÚN DATO POR FAVOR ANOTA: "NO INFORMA" O "NO APLICA"
EN EL CAMPO RESPECTIVO SEGÚN SEA EL CASO

Cod. Asesor _____

FORMATO DE VINCULACIÓN Y SOLICITUD DE CRÉDITO PERSONA NATURAL

Línea de Financiación

Canal _____ Oficina Canal _____ Regional _____

Valor Solicitado _____ Fecha de Diligenciamiento _____

Plazo _____ País destino del Crédito _____ Avalista de: _____

- Crédito Punto de Venta
Crédito Vehículo
Leasing Vehículo
Crédito Libre Inversión
Otro

INFORMACIÓN PERSONAL

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombres _____
Documento de Identificación _____ Sexo _____ Fecha de Nacimiento _____ No. de Personas a Cargo _____ Estado Civil _____
[checkbox] Registro Civil [checkbox] Cédula de Extranjería [checkbox] M [AAAA MM DD] [checkbox] Soltero [checkbox] Unión Libre
[checkbox] Tarjeta de identidad [checkbox] Países miembros de la CAN [checkbox] F [checkbox] Casado [checkbox] Viudo
[checkbox] Cédula de Ciudadanía [checkbox] Carné Minrelex ¿Cuál? _____ [checkbox] Separado [checkbox] Religioso
[checkbox] Pasaporte Vigente N° _____ [checkbox] Divorciado

Tipo de Vivienda [checkbox] Propia [checkbox] Alquilada [checkbox] Familiar Tiempo en la vivienda _____ Estrato _____
Oficio o Profesión _____ Estudios Realizados [checkbox] Primaria [checkbox] Tecnológico [checkbox] Bachiller [checkbox] Universitario [checkbox] Otro [checkbox] Posgrado

Dirección de la Residencia _____

Barrio _____ Ciudad _____ Departamento _____

País de Residencia _____ Fax _____ Teléfono _____ Celular _____

Correo electrónico _____ Lugar de envío de correspondencia [checkbox] Residencia [checkbox] Oficina [checkbox] E-mail

Nombres y Apellidos del Cónyuge _____ C.C. del Cónyuge _____ Tel. Of. del Cónyuge _____ Lugar de Trabajo del Cónyuge _____

Datos del Vehículo a Financiar (Sólo para financiación de vehículos) Vehículo [checkbox] Nuevo [checkbox] Usado

Marca _____ Modelo _____ Valor Comercial \$ _____

Concesionario _____ Vendedor _____ Cédula Vendedor _____

DATOS LABORALES

Ocupación [checkbox] Estudiante [checkbox] Ama de Casa [checkbox] Agricultor [checkbox] Socio o Empleado Socio [checkbox] Profesional Independiente [checkbox] Desempleado con Ingresos [checkbox] Desempleado sin Ingresos
¿Por alguna razón de su cargo maneja recursos públicos y/o detenta algún grado de poder público y/o goza de reconocimiento público? [checkbox] Si [checkbox] No
Tipo de Contrato [checkbox] Indefinido [checkbox] Fijo [checkbox] Otro ¿Cuál? _____

Nombre Empresa o Establecimiento _____ Nit. de la Empresa _____ Cargo (empleados) _____ Tiempo en la Empresa _____

Dirección Empresa u Oficina _____ Ciudad _____ Teléfono _____ Fax _____

Si es persona independiente, empleado socio favor diligenciar la siguiente información:

Actividad Económica [checkbox] Cultivar, Cosechar, Criar [checkbox] Construir [checkbox] Suministrar o prestar servicios [checkbox] Transportar
Tipo de Actividad [checkbox] Fabricar-manufacturar-transformar [checkbox] Otra ¿Cuál? _____ Actividad económica específica _____
[checkbox] Explotar-extraer-explorar el subsuelo [checkbox] Vender y/o Comprar

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos Mensuales _____ Egresos Mensuales _____ Saldo _____ Cuota (Mes) _____
Salario _____ Préstamo Vivienda _____
Honorarios _____ Préstamo Vehículo _____
Otros (Ingresos no operacionales) _____ Tarjeta de Crédito _____
TOTAL _____ Otros Préstamos _____
Ingresos Cónyuge _____ Arriendo _____
Egresos Cónyuge _____ Gastos Familiares _____
TOTAL PASIVOS _____

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? [checkbox] Si [checkbox] No Tipo de Operación [checkbox] Importaciones [checkbox] Inversiones [checkbox] Préstamos en Moneda Extranjera [checkbox] Envío/Recepción de Giros [checkbox] Exportaciones [checkbox] Pagos de servicios [checkbox] Otra ¿Cuál? _____

Tipo de Producto [checkbox] Ahorros [checkbox] CDT [checkbox] Fiducias [checkbox] Cuenta Corriente [checkbox] Acciones / Bonos [checkbox] Otros, cuales? _____

Identificación Producto o No. Cuenta _____

Entidad _____ Monto _____ Ciudad _____ País _____ Moneda _____

Es declarante? [checkbox] Si [checkbox] No (Si la respuesta es Si por favor anexe la fotocopia de la declaracion de renta)

REFERENCIAS

Comerciales Establecimiento - Ciudad _____ Teléfono _____ Establecimiento - Ciudad _____ Teléfono _____

Proveedor _____

Cliente _____

Familiares que no vivan con Usted		Dirección	Ciudad	Teléfono
Nombre				
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

Personales		Dirección	Ciudad	Teléfono
Nombre				
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

RESPALDO PATRIMONIAL

Vehículos	No. de Vehículos	Marca y Modelo	Placa	Valor Comercial	Prenda	TOTAL ACTIVOS
_____	<input type="text"/>	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	\$ _____
_____	_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	\$ _____

Bienes Raíces	No. de Bienes	Tipo	Dirección	Ciudad	Valor Comercial	Hipoteca
_____	<input type="text"/>	_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
_____	_____	_____	_____	_____	\$ _____	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

INFORMACIÓN PREVIA AL OTORGAMIENTO DE OPERACIÓN DE CRÉDITO O LEASING

Con el fin de velar porque los deudores potenciales de la entidad, tengan cabal entendimiento de los términos y condiciones que regularán la(s) operación(es) crediticia(s), (a través de las diferentes líneas de crédito ofrecidas) y/o de leasing a celebrar con Bancolombia S.A., en adelante EL BANCO, informa lo siguiente:

1. SOLICITUD Y APROBACIÓN: De acuerdo a sus posibilidades de tesorería y previa solicitud de crédito y evaluación de las condiciones de **EL CLIENTE** para ser considerado sujeto de crédito, según los perfiles definidos, EL BANCO podrá aprobarle operación(es) de crédito (a través de las diferentes líneas de crédito ofrecidas) o de leasing. Tratándose de operaciones de cupo de crédito, EL BANCO podrá aumentar o disminuir el monto aprobado del cupo, previo aviso a **EL CLIENTE**.

2. TASA DE INTERÉS REMUNERATORIO: Durante la vigencia de las obligaciones, **EL CLIENTE** reconocerá y pagará a EL BANCO sobre los saldos insolutos de capital, intereses remuneratorios, bajo la modalidad de tasa variable, referida seguidamente, pagadera por mes vencido, siempre dentro de los límites máximos permitidos por las normas que regulan la materia. Durante el primer mes de vigencia de las obligaciones se causarán y pagarán intereses a la tasa DTF T.A. vigente, incrementada en los puntos T.A., necesarios para dar como resultado, la tasa ofrecida por EL BANCO para la modalidad de operación de crédito y/o leasing seleccionada por **EL CLIENTE**, a través de los medios habilitados para tal fin, en la fecha del desembolso. Durante los meses posteriores de vigencia de las obligaciones se causarán y pagarán intereses por mes vencido a la tasa DTF T.A. vigente para la fecha de la facturación, más los puntos así pactados. De realizarse el desembolso de la operación de crédito y/o leasing en semana posterior a la que se suscribe esta solicitud, los puntos pactados podrán modificarse en función de las variaciones de la DTF, de tal manera que la tasa DTF T.A. vigente, incrementada en los puntos T.A., de cómo resultado, la tasa ofrecida por EL BANCO para la modalidad de crédito y/o leasing seleccionada por **EL CLIENTE** en la fecha del desembolso. La tasa pactada es en todo caso variable y pagadera bajo la modalidad mes vencido.

3. INTERESES MORATORIOS: La tasa de interés moratoria será la máxima permitida por la ley, hasta la completa cancelación de la obligación.

4. FECHA DE DESEMBOLSO: Como fecha de desembolso de las operaciones de crédito (a través de las diferentes líneas de crédito ofrecidas) o de leasing, se tendrá aquella en la cual se produzca el desembolso de los recursos y/o la utilización del cupo de crédito rotativo, y se probará con su registro contable hecho por EL BANCO.

5. PLAZO: En las operaciones de crédito, incluyendo cupos rotativos, en que EL BANCO defina el cobro de cuota fija, tasa variable, el plazo final de la obligación será estimado, ya que su vencimiento final se ajustará a la fecha en que se termine de cancelar totalmente la obligación por todo concepto, para lo cual se tendrá en cuenta la modalidad de tasa de interés remuneratorio variable acordada, la imputación hecha de las cuotas fijas pactadas y demás estipulaciones contenidas en el presente contrato. En los contratos leasing el plazo será el solicitado por **EL CLIENTE** y aprobado por EL BANCO.

6. PAGO DE LAS OBLIGACIONES: Respecto de las operaciones de crédito, incluyendo cupos rotativos, en que EL BANCO, defina

el cobro de cuota fija, tasa variable, **EL CLIENTE** pagará sin lugar a requerimiento previo cuotas fijas contentivas de capital e intereses a la tasa estipulada, mas los cargos fijos y demás valores causados y una(s) última(s) cuota(s) residual(es) por el valor total pendiente para cancelar la obligación, teniendo en cuenta la tasa de interés pactada y las imputaciones realizadas de las cuotas pagadas. En este evento y siempre que se trate de cupos rotativos, el monto de la cuota periódica variará por las cuotas originadas con las posteriores utilizaciones y los pagos que se efectúen, según lo pactado para cada una de ellas. En los contratos leasing, el valor de los cánones será fijo excepto el último, que tendrá un valor equivalente a la suma que resulte como saldo final teniendo en cuenta la tasa de interés variable pactada y las imputaciones hechas de los cánones fijos iguales pagados. En la fecha de vencimiento del último canon deberá cancelarse el valor de la opción de adquisición pactada, de ser ejercida por el locatario. En las operaciones celebradas bajo el esquema de cupo de crédito rotativo, **EL CLIENTE** se compromete a pagar a EL BANCO sin lugar a requerimiento alguno, las obligaciones derivadas de las utilizaciones que realice del cupo de crédito rotativo aprobado, en las fechas señaladas por EL BANCO en el estado de cuenta que le envía o que le pone a su disposición para el efecto. PARAGRAFO: Todo pago efectuado por **EL CLIENTE** se imputará, en su orden, a los intereses moratorios a la fecha del pago, si los hubiere, cargos adicionales, intereses remuneratorios generados por todas las utilizaciones vigentes y al capital de las diferentes utilizaciones, iniciando por la más antigua. EL BANCO podrá por medio de un registro sistematizado, mantener actualizados los datos referentes a los abonos parciales y su aplicación como lo faculta la Superintendencia Financiera. **EL CLIENTE** efectuará los pagos de las cuotas mensuales a través de los canales que EL BANCO tuviere habilitado para ello y que serán previamente informados.

7. SEGUROS: Como seguridades adicionales a las obligaciones, **EL CLIENTE** deberá contratar los seguros de vida y/o de los bienes dados en garantía, o recibidos en leasing, por los montos, coberturas y demás exigencias de las normas y políticas internas que regulen la materia, en los que figure EL BANCO como el primer beneficiario oneroso hasta por el saldo insoluto de las acreencias, entregando las respectivas pólizas a EL BANCO; seguros que deberán renovarse y estar vigentes hasta la cancelación de dichas obligaciones. Si **EL CLIENTE** acepta su inclusión en las pólizas colectivas contratadas por EL BANCO, por cuenta de sus deudores, **EL CLIENTE** estará obligado a cumplir con las exigencias que efectúe la compañía aseguradora de acuerdo a las normas que regulan la materia o a las políticas que esta defina, y que deban cumplirse para la renovación o mantener la vigencia de los seguros. En dicho evento, la cobertura del seguro comenzará, previo cumplimiento de los requisitos de asegurabilidad por parte del deudor, desde la fecha de desembolso de la operación y/o de las utilizaciones y estará vigente hasta el vencimiento del plazo del contrato y/o de las utilizaciones o a discreción de EL BANCO, hasta que el deudor finiquite sus obligaciones financieras con EL BANCO; o hasta la fecha que discrecionalmente defina EL BANCO, en caso de mora por parte del deudor en el pago de las mismas. En el evento en que **EL CLIENTE** no acredite a EL BANCO, la contratación y vigencia de las anteriores pólizas, EL BANCO estará facultado para incluir el (los) bien(es) dados en garantía en la póliza colectiva que tiene contratada para el efecto.

8. CARGOS ADICIONALES: Además de la parte proporcional del capital y los intereses remuneratorios correspondientes, **EL**

CLIENTE, deberá pagar en cada cuota periódica mensual o canon, y hasta que se produzca la cancelación total de las obligaciones, los siguientes cargos adicionales: 8.1. La parte proporcional del valor de las primas de los seguros de vida y/o bienes, dados en garantía o entregados en leasing por EL BANCO. Si **EL CLIENTE** opta por tomar dicho(s) seguro(s) dentro de las pólizas colectivas de deudores contratadas por EL BANCO las citadas primas de seguros, se ajustarán como consecuencia de los incrementos efectuados por la compañía aseguradora o atendiendo a la variación que pueda presentarse en el valor asegurado del bien y/o en las tarifas de impuestos que generen dichas primas; lo cual será informado a **EL CLIENTE** previamente, por cualquier medio o canal idóneo que EL BANCO tenga habilitado para tal fin. Dicho ajuste podrá realizarse en el mismo momento en que la aseguradora lo comuniqué, independientemente del tiempo corrido de la vigencia del seguro. Los valores pagados por EL BANCO por este concepto durante el plazo o con posterioridad a este, serán exigibles desde la fecha en que se ha debido efectuar dicho pago, y en el evento de no hacerlo, **EL CLIENTE** pagará intereses de mora a la tasa máxima permitida, sobre los valores insolutos, por este concepto. Si **EL CLIENTE** no acredita a EL BANCO la contratación y vigencia de las anteriores pólizas, y EL BANCO ejerce su facultad de incluir el (los) bien(es) objeto de este contrato en la póliza colectiva que tiene contratada para el efecto, los valores pagados por EL BANCO, por este concepto durante el plazo o con posterioridad a este, serán cobrados a **EL CLIENTE** en cada una de las cuotas o cánones periódicos como cargo adicional y serán exigibles desde la fecha en que se ha debido efectuar dicho pago, y en el evento de no hacerlo, **EL CLIENTE** pagará intereses de mora a la tasa máxima permitida, sobre los valores insolutos, por este concepto. 8.2. En las operaciones diferentes a las operaciones celebradas bajo el esquema de cupo de crédito rotativo, los gastos generados por el servicio de recaudo de las cuotas o cánones por parte del ente recaudador. 8.3. En las operaciones celebradas bajo el esquema de cupo de crédito rotativo una comisión de disponibilidad, que deberá pagarse en las mismas fechas indicadas para el pago de las cuotas, valores que serán anunciados a **EL CLIENTE** por el medio o canal idóneo que EL BANCO tenga habilitado para tal fin y que **EL CLIENTE** acepta. La comisión citada podrá ser incrementada por EL BANCO, lo cual será informado a **EL CLIENTE** previamente, por cualquier medio o canal idóneo que EL BANCO tenga habilitado para tal fin. 8.4. El valor de las tarifas que define EL BANCO por la utilización de los canales electrónicos, evento en el cual, las condiciones se regirán por lo estipulado en el respectivo contrato. Los citados cargos, podrán ser incrementados por EL BANCO, lo cual será informado a **EL CLIENTE** previamente, por cualquier medio o canal idóneo que EL BANCO tenga habilitado para tal fin. 8.5. En los casos en que las obligaciones a cargo de **EL CLIENTE** sean garantizadas por un Fondo de Garantías o por cualquier otra entidad que preste servicios similares, **EL CLIENTE** deberá pagar el valor de la comisión que cobre dicha entidad; sumas que serán entregadas por EL BANCO a la respectiva entidad, por cuenta de **EL CLIENTE**. Las citadas comisiones se ajustarán como consecuencia de los incrementos efectuados por el correspondiente Fondo de Garantías, lo cual será informado a **EL CLIENTE** previamente, por cualquier medio o canal idóneo que EL BANCO tenga habilitado para tal fin.

AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES

Autorizo a BANCOLOMBIA S.A. y a las entidades que pertenezcan a su Grupo Empresarial, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, en forma permanente para que con fines estadísticos y de información Interbancaria, financiera o comercial, consulte, informe, reporte, procese o divulgue, a las entidades de consulta de bases de datos o Centrales de Información y Riesgo, en especial a la CIFIN que administra la Asociación Bancaria o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, todo lo referente a mi información personal, comercial y financiera así como la información que se refiere a mi comportamiento (presente, pasado y futuro) comercial y/o crediticio, como cliente en general, mi endeudamiento, y en especial sobre el nacimiento, modificación, extinción de obligaciones por mi contraídas o que llegare a contraer con cualquiera de las entidades del Grupo Empresarial BANCOLOMBIA, los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones de crédito, financieras y crediticias, que bajo cualquier modalidad me hubiesen otorgado o me otorguen en el futuro. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y, en general, frente al cumplimiento de mis obligaciones. La autorización aquí concedida se extiende a la consulta de los bienes que poseo o llegare a poseer y que reposare en las bases de datos de entidades públicas y/o privadas, bien fuere en Colombia o en el exterior. De igual forma la autorización aquí contenida se extiende al Grupo Empresarial BANCOLOMBIA o al que llegare a pertenecer en los términos del numeral 1° del Artículo 119 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y de los artículos 26 y siguientes de la Ley 222 de 1995 y a sus vinculadas, respectivamente.

Autorización para compartir información: Autorizo a BANCOLOMBIA S.A. y a las entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer a su grupo de control y/o grupo financiero, domiciliadas en Colombia y/o en el exterior, para que compartan y accedan a la

9. PREPAGO: En las operaciones de leasing y en las operaciones diferentes a las celebradas bajo el esquema de cupo de crédito rotativo, en caso de prepago total o parcial, EL BANCO podrá cobrar al usuario como sanción un 2% del monto del capital prepago, pago este que constituye una condición para el prepago y que podrá ser deducido de la suma prepagada por **EL CLIENTE**. En las operaciones celebradas bajo el esquema de cupo de crédito rotativo, en caso de prepago total o parcial, EL BANCO no cobrará sanción.

10. INFORMACIÓN - DOCUMENTACIÓN: EL CLIENTE deberá suministrar a EL BANCO la documentación e información personal, financiera, comercial y fiscal que ésta le solicite, en la oportunidad exigida según las disposiciones de la Superintendencia Financiera sobre evaluación y calificación de cartera y demás normas que regulan la actividad financiera y suscribir los documentos que EL BANCO exige a sus clientes para respaldar las operaciones activas de crédito (a través de las diferentes líneas de crédito ofrecidas). EL BANCO se reservará el derecho de declarar de plazo vencido las obligaciones, si no se atiende cualquier requerimiento de información, así como en los demás casos establecidos como causa para la aceleración de las obligaciones.

11. INCUMPLIMIENTO DE EL CLIENTE - DEUDOR- DERECHOS DE EL BANCO: En caso de incumplimiento por **EL CLIENTE-DEUDOR** de cualquiera de las obligaciones a su cargo, EL BANCO podrá, haciendo efectivas las garantías otorgadas y dejando sin efecto el plazo pactado, exigir el pago del saldo total de dichas obligaciones, por todos los conceptos referidos, pendientes de pago. En los contratos leasing se exigirá la restitución del bien y el pago de los cánones estipulados y no pagados aunque todavía no se hubiesen causado. En todos los casos se cobrará los costos de cobranza judicial o extrajudicial que serán a cargo de **EL CLIENTE**.

12. DERECHOS DE EL CLIENTE - DEUDOR: A petición escrita de **EL CLIENTE**, dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la solicitud, EL BANCO le comunicará la última calificación y clasificación de riesgo que le ha asignado, junto con los fundamentos que la justifican, según la evaluación correspondiente realizada por la entidad.

13. AVISO OPORTUNO DE EL CLIENTE - DEUDOR: Se recomienda a los potenciales deudores de EL BANCO, informarle oportunamente de cualquier problema que ponga en riesgo el servicio o pago adecuado de la deuda.

14. MODIFICACIONES: Le recordamos que sus derechos, obligaciones y los costos de los productos financiados a usted por EL BANCO, pueden ser consultados en las páginas web www.sufi.com.co ó www.bancolombia.com, así mismo, cualquier modificación a las condiciones del contrato que fuere legalmente factible o procedente, será publicada previamente en dichas páginas.

información y/o documentación referente a mí y/o a la entidad que represento, consignada o anexa en las solicitudes de vinculación, actualizaciones, en los diferentes documentos de depósito y/o crédito u operaciones y/o sistemas de información, así como la información y/o documentación relacionada con los productos y/o servicios que poseo en cualquiera de las entidades a las cuales se extiende la presente autorización, en los términos del numeral 1 del Artículo 119 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y al grupo de control de Bancolombia S.A. o al que llegare a pertenecer, en los términos de los artículos 26 y siguientes de la Ley 222 de 1995 y a sus vinculadas.

Con la presente solicitud, se recauda información general de EL CLIENTE para efectos de una posible actualización y/o vinculación a otras entidades del Grupo Empresarial o a otros productos o servicios. En consecuencia, autorizo la remisión de la información y/o documentación a las entidades que sucesivamente me vincule del Grupo Empresarial. Esta autorización implica que las entidades del mismo quedan así mismo facultadas, en los términos requeridos por los artículos 269A y 269F del Código Penal Colombiano, para entregar o proporcionar acceso a sus proveedores, a sistemas informáticos, bases de datos, ficheros, archivos etc. que contengan información de los clientes en caso de que así se requiera para la óptima prestación de los servicios.

Autorizo voluntaria e irrevocablemente a BANCOLOMBIA S.A. para compartir la información y/o documentación que le suministre referente a mí o a la entidad que represento y aquella relacionada con las operaciones de crédito y/o Leasing que solicite y/o me sea otorgado y/o celebre(mos) con BANCOLOMBIA S.A., con quien guarde relación o sea garante de las mismas y/o con sus cesionarios y/o con sus endosatarios y/o con la aseguradora con la(s) cual(es) BANCOLOMBIA S.A. tenga contratado pólizas colectivas por cuenta de sus deudores en las cuales sea incluido como asegurado y/o con el comercializador o proveedor de los bienes o servicios financiados por BANCOLOMBIA S.A. y/o

con quien realice la promoción de los productos y servicios de BANCOLOMBIA S.A. y/o con las entidades y compañías aseguradoras, con las cuales tenga celebrados contratos de uso de red para la promoción y venta de sus productos y servicios.

Igualmente acepto y conozco que BANCOLOMBIA S.A. puede negociar a cualquier título con otras entidades financieras, el crédito que me fuere otorgado y los documentos que lo representen.

Autorizo a BANCOLOMBIA S.A. para que en el evento de no ser aprobada la presente solicitud, la destruya, así como la documentación que presente como soporte de la misma, si dentro de un plazo de 8 días contados desde la fecha de negación, no la he reclamado ante dicho establecimiento bancario. En caso de ser aprobada la solicitud y no ser utilizado el crédito dentro de un plazo de 15 días desde la aprobación, ni haber solicitado la devolución de los documentos relacionados con la solicitud de crédito dentro del citado plazo, BANCOLOMBIA S.A. no estará obligado a devolverme dicha documentación y podrá incluso destruirla.

Autorizo voluntaria e irrevocablemente a BANCOLOMBIA S.A., para enviar mensajes relativos a mis obligaciones crediticias y/o relacionadas con dicha entidad, al terminal móvil de telecomunicaciones y/o a la dirección electrónica reportados como de mi uso o propiedad. Las entidades del Grupo Empresarial BANCOLOMBIA podrán ofrecer servicios basados en sistemas de mensajería a correos electrónicos y/o terminales móviles, los cuales estarán sometidos a las características y condiciones del servicio en particular.

Autorizo voluntaria a BANCOLOMBIA S.A., para que me fotografíe, conserve las mismas, las utilice para propósitos relacionados como mi identificación como cliente de la entidad y las haga valer ante las autoridades judiciales, en caso de ser requerido.

Autorizo voluntaria a BANCOLOMBIA S.A. y/o al comercializador o proveedor de los bienes o servicios financiados por BANCOLOMBIA S.A. y/o a las entidades y compañías aseguradoras, con las cuales tenga contratadas las pólizas colectivas por cuenta de sus deudores o celebrados contratos de uso de red para la promoción y venta de sus productos y servicios; para que divulguen mi nombre en medios masivos en caso de salir favorecido en algún sorteo, realizado por BANCOLOMBIA S.A. y/o el comercializador o proveedor de los bienes o servicios financiados por BANCOLOMBIA S.A. y/o las entidades y compañías aseguradoras, con las cuales tenga contratadas las pólizas colectivas por cuenta de sus deudores o celebrados contratos de uso de red para la promoción y venta de sus productos y servicios, que tenga relación con el uso o disposición de la financiación que me haya sido otorgada por BANCOLOMBIA S.A..

Declaro que conozco y acepto la totalidad de la información sobre medidas de seguridad y uso de medios y canales que me sea suministrada por BANCOLOMBIA S.A. a través de cualquier medio o canal idóneo que BANCOLOMBIA S.A., tenga habilitado para tal fin. Bajo la gravedad del juramento manifiesto que todos los datos aquí consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, privada o pública, sin limitación alguna, desde ahora y mientras subsista alguna relación comercial con cualquiera de las entidades que pertenezcan al Grupo Empresarial BANCOLOMBIA o con quien represente sus derechos, y me comprometo actualizar o confirmar la información y/o documentación al menos una vez al año o cada vez que un producto o servicio lo amerite.

Declaro que conozco, entiendo y acepto el contenido de los documentos incluidos en el anverso y reverso en todas y cada una de sus partes.

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y/O BIENES

El origen de fondos y/o bienes de la entidad que represento proviene de:

Salario___; Honorarios___; Arrendamientos___; Comisiones___; Herencia___; Rendimientos Financieros___; Venta propiedad___; Pensión laboral___; otros___; detalle_____

Los recursos que devengo, así como los que entregué, no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas por la ley.

País de origen de fondos: Colombia _____ Otros _____,cuál ? _____

Nombre _____

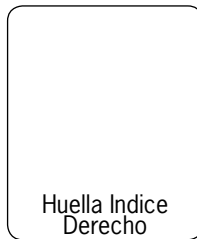
C.C. o Nit. _____

En nombre propio___; como apoderado___;

como representante legal___; de

Nombre _____

C.C. o Nit. _____



_____ Firma

REQUISITOS PARA PUNTO DE VENTA

EMPLEADOS

- Ingreso mínimo: 1 SMMLV

Documentación:

- Solicitud de crédito.
- Fotocopia de la cédula ampliada al 200% con firma y huella.
- Carta laboral (Salario- Cargo- Antigüedad).

INDEPENDIENTE

- Ingreso mínimo: 2 SMMLV.
- Antigüedad en la actividad mínima de 6 meses.

Documentación:

- Solicitud de crédito.
- Fotocopia de la cédula ampliada al 200% con firma y huella.
- Extracto Bancario (2 últimos meses).

JUBILADOS

- Ingreso mínimo: 1 SMMLV

Documentación:

- Solicitud de crédito
- Fotocopia de la cédula ampliada al 200% con firma y huella.
- Copia 2 últimos comprobantes de pago o Extracto Bancario (2 últimos meses).

CUPOS MAYORES 2.500.000

- Ingreso mínimo: 2 SMMLV.
- Antigüedad laboral mínima 6 meses.
- Certificado de Ingresos y Retenciones o Declaración de Renta.

Edad requerida entre 18 y 75 años.

- Ingreso mínimo: 2 SMMLV.
- Antigüedad laboral mínima 1 año.
- Certificado de Camara de Comercio en original.
- Extracto Bancario (2 últimos meses).
- Declaración de Renta.

- Ingreso mínimo: 2 SMMLV.
- Copia del último impuesto predial.

REQUISITOS PARA VEHÍCULO Y LIBRE INVERSIÓN

EMPLEADOS

Documentación:

- Solicitud de crédito.
- Fotocopia de la cédula ampliada al 200% con firma y huella.
- Carta laboral (Salario- Cargo- Antigüedad) Expedida no mayor a 30 días.
- Certificado de ingresos y retenciones (Año Anterior).
- Impuesto Predial o Certificado de Libertad no mayor a 60 días (*).

* Si tiene respaldo patrimonial

Edad requerida entre 18 y 70 años.

INDEPENDIENTE

Documentación:

- Solicitud de crédito.
- Fotocopia de la cédula ampliada al 200% con firma y huella.
- Fotocopia de extracto bancarios, si posee. (últimos tres meses)
- Fotocopia declaración de renta o carta de no declarante.
- Certificado Cámara de Comercio (expedición no mayor a 60 días).
- Impuesto Predial o Certificado de Libertad no mayor a 60 días (*).

TRANSPORTADOR

Documentación:

- Solicitud de crédito.
- Fotocopia de la cédula ampliada al 200% con firma y huella.
- Fotocopia declaración de renta o carta de no declarante.
- Carta de afiliación del vehículo indicando ingresos, placa, tipo de vehículo y fecha de afiliación.
- Fotocopia tarjetas de propiedad vehículos.
- Impuesto Predial o Certificado de Libertad no mayor a 60 días (*).